



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 ABR 2010

Expte. N° 16.051/10

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la donación de un GPS efectuado por la Lic. Marta Graciela LO CELSO, Directora del Proyecto N° 1449 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue adquirido con fondos del Subsidio otorgado en el año 2007 por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 11.815 mediante el cual informa que de acuerdo al monto de la donación, corresponde a la Sra. Rectora emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente bien efectuado por la Lic. Marta Graciela LO CELSO, Directora del Proyecto N° 1449 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Resolución CS N° 797-86, según el siguiente detalle:

| CANTIDAD | DETALLE   |
|----------|---|
| 1        | GPS Garmin Etrex Legend<br>Sistema de navegación GPS – Monitor Fijo – 16:9 – sin TMC, sin pantalla táctil – sin control de voz. |

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración, y notifíquese a la Lic. Lo Celso. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA